



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2016001524 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 06/06/2016 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Contratación-Patrimonio

DECRETO.-Visto el escrito presentado por Doña Ana-Beatriz Carpio Sánchez, fecha 03-06-2016, en el cual, comunica la renuncia, por motivos personales, a la concesión de uso privativo de la vía pública para instalación de kiosco de helados en la ubicación número 11: Parque Luís Lópezosa.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, sesión celebrada el día 17-05-16, en el cual, consta la adjudicación de la referida concesión a favor de la peticionaria.

Este Tte. Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-Aceptar la renuncia de Doña Ana-Beatriz Carpio Sánchez a la concesión del uso privativo de vía pública para instalación de kiosco para venta de helados en la ubicación número 11:Parque Luis Lópezosa.-

Segundo.-Declarar desierta la referida concesión, al no haber más licitadores que en su día solicitaran esta concesión.

Tercero.-Notificar esta resolución a la peticionaria y remitir copia a Intervención de Fondos y al perfil del contratante de este Ayuntamiento.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día seis de junio del año dos mil dieciséis.-

Documento firmado electrónicamente por ÁNGEL RUBÉN ARIAS ARIAS, CONCEJAL DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, por delegación de firma y competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de Junio de 2015.